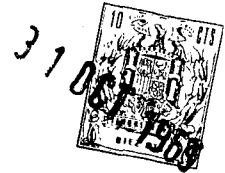


153 124



# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. RAMON NAVARRETE CORTES y D. VICTOR ESPARZA SORIA.

RESIDENCIA: Jacinto Labaila, 7 VALENCIA

ENUNCIADO: "ANCLAJE PERFECCIONADO DE CUBETAS DE FREGADEROS"

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención  
por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo  
de Utilidad se ha constar que la finalidad de la idea  
que vamos a describir es proporcionar al mercado y al pú-  
5 blico en general un anclaje perfeccionado de cubetas de  
fregaderos, que se caracteriza esencialmente porque el  
hueco correspondiente de la placa encimera presenta su  
borde perimetral doblado en ángulo mixtilíneo además de  
que su zona marginal inferior presenta solidariamente vás-  
10 tagos roscados que atraviesan a un ala perimetral del bor-  
de la cubeta.

Entre dicho ala de la cubeta y ángulo de la en-  
cimera queda interpuesta una junta de estanqueidad, que-  
dando establecido el ajuste de ambas partes por tuercas  
de aprieto.  
15

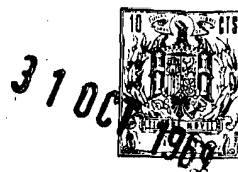
Con objeto de aclarar gráficamente la idea que  
se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte inte-  
grante de la misma, un juego de dibujos en los que se re-  
presenta lo siguiente:

20 La figura 1ª muestra en sección esquemática un  
despiece de los elementos que componen el anclaje perfec-  
cionado que se solicita.

La figura 2ª muestra la sección esquemática del  
montaje de los mismos.

25 De la descripción de los dibujos que antecede  
se deduce prácticamente la constitución y el funcionamien-  
to de la invención, que es como sigue:

El anclaje perfeccionado de cubetas de fregade-  
ros que se solicita se caracteriza porque el hueco corres-  
pondiente -1- (figura 1ª) de la placa encimera -2- del -  
30



1 fregadero, presenta su borde perimetral -3- doblado en  
angulo mixtilineo, al tiempo que su zona marginal inferior  
5 presenta solidariamente vástagos roscados -4-.

La cubeta correspondiente -5- presenta un ala  
perimetral -6- dotada de orificios -7- correspondientes  
a la situación de dichos vástagos roscados -4- de la pla-  
ca encimera -2-. Además, entre dichos elementos -2- y -5-  
interviene una junta de estanqueidad -8- ventajosamente  
cilíndrica elástica.

10 Los vástagos roscados -4- (figura 2ª) solida-  
rios de la placa encimera -2- atraviesan a los orificios  
del ala -6- de la cubeta -5-, quedando interpuesta entre  
dicho ala -6- y ángulo mixtilineo -3- del borde del hue-  
co -1- de la placa encimera -2-, la junta de estanqueidad  
15 -8-.

Este acoplamiento de ambas partes -2- y -5- que-  
da determinado por tuercas de aprieto -9- que bajo el  
ala -6- de la cubeta -5- roscan en dichos vástagos -4-.

No se considera necesario hacer más extensa es-  
ta descripción para que cualquier persona perita en la ma-  
teria comprenda perfectamente la idea que se desea paten-  
tar, así como las ventajas que de su realización indus-  
trial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus  
puntos más señalados son las siguientes:

25 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que  
los elementos mecánicos del anclaje que se solicita, se  
elaboran a través de un proceso simplificado, en cuanto  
a fases operativas, que es determinante de costes muy ase-  
quibles en general.

30 2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organi-



1 zación mecánica del anclaje que se solicita, que permite  
un acoplamiento rápido entre piezas, practicable por mano  
de obra no especializada, lo que se traduce en ahorros  
importantes de tiempo y energía, y

5 3a.- Novedad funcional determinada por un ancla-  
je de cubetas a encimeras de fregaderos, que constituye  
un avance importante en la técnica aplicada a la fabrica-  
ción de fregaderos metálicos, por lo que es evidente que  
el modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singu-  
10 lar por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la fun-  
ción a que se destina.

Por todo ello, y para evitar posibles imitacio-  
nes, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación  
exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las conside-  
15 raciones y puntos que se desean reivindicar, que se con-  
cretan en las páginas siguientes:

20

---

25

---

30

---



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



1

1ª.- ANCLAJE PERFECCIONADO DE CUBETAS DE FREGADEROS, caracterizado esencialmente porque el hueco correspondiente de la placa encimera presenta su borde perimetral doblado en ángulo mixtilíneo, al tiempo que su zona marginal inferior presenta solidariamente vástagos roscados que atraviesan a un ala perimetral del borde de la cubeta, quedando interpuesta entre esta última y aquel ángulo, una junta de estanqueidad, cuyo ajuste queda terminado por tuercas de aprieto.

5

10

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "ANCLAJE PERFECCIONADO DE CUBETAS DE FREGADEROS".

15

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 31 de octubre 1969

BERNARDO UNGRIA

P.P.

20

25

30

D. RAMON NAVARRETE CORTES Y  
D. VICTOR ESPARZA SORIA

hoja única

fig. 1ª

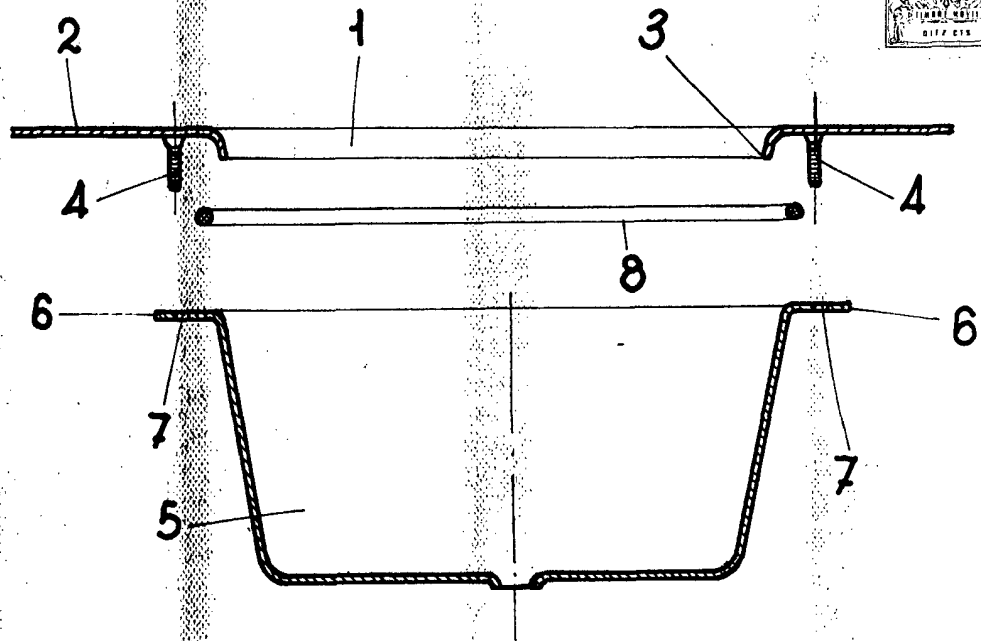
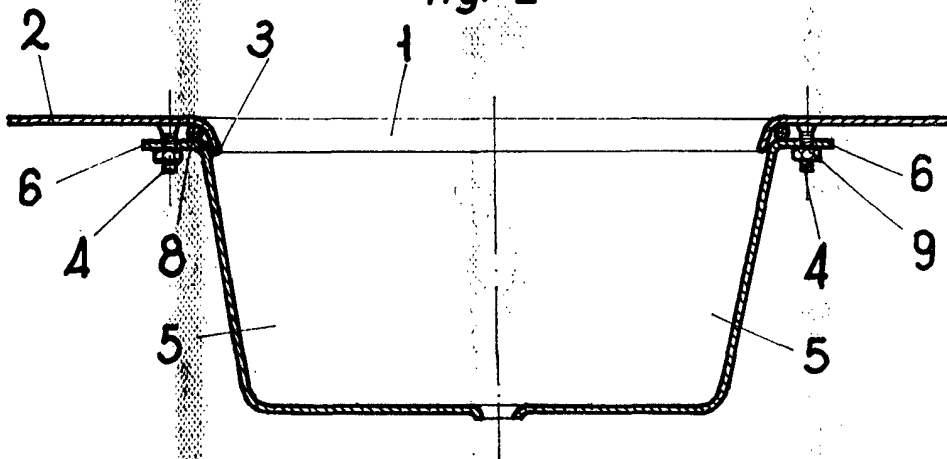


fig. 2ª



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 31 DE octubre DE 1969  
BERNARDO ESPARZA